

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	<b>Código:</b> FR-182-GAF
		<b>Versión :</b> 001 <b>Emisión:</b> 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>Actualización :</b>

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° 1151.20.6. 016

Palmira Valle del Cauca, Agosto 16 de 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR”**

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** AREA ADMINISTRATIVA

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** \$ 2.842.000 (INCLUYE IVA)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 000032

**LUGAR DE EJECUCION:** PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

**PLAZO:** TRES (3) MESES Y (8) OCHO DIAS

**FORMA DE PAGO:** El pago se realizara en actas parciales por cada mantenimiento, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	<b>Código:</b> FR-182-GAF
		<b>Versión :</b> 001 <b>Emisión:</b> 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>Actualización :</b>

SUPERVISORES:

JOSE MIGUEL CALDERON (Auxiliar Administrativo), Coordinadora TERESA DE JESUS CORREA (sede Jesus obrero), VICTORIA EUGENIA OREJUELA SECRETARIA GENERAL, MILLERLANDY LENIS LOPEZ DOCENTE AREA SISTEMAS y Coordinadora EDILMA PARRA (sede niña maria)

### MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	<b>Código:</b> FR-182-GAF
		<b>Versión : 001</b> <b>Emisión:</b> 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>Actualización :</b>

**I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, y dentro de sus grandes retos proveer una educación con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media.

Teniendo en cuenta los factores climáticos y debido a las altas temperaturas que se presentan y por el continuo uso de los mismos se requiere del mantenimiento del sistema de aires acondicionados de las diferentes dependencias de la I.E, y para prever futuros daños y así garantizar su normal funcionamiento y brindar bienestar a toda una comunidad educativa y que puedan laborar bajo condiciones necesarias para desarrollar las actividades y es obligación de la administración mantenerlos en buen funcionamiento, y poder ofrecer ambientes agradables a toda una comunidad educativa y buen ambiente laboral, y de aprendizaje para los estudiantes.

**II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

**OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR”**

**III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080**

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

<b>UNIDADES CONDENSADORAS</b>
-------------------------------

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chequeo general de operación de los compresores y limpieza general</li> <li>• Chequeo de las presiones de succión y de alta ( con manómetros</li> </ul> |
|--|



**INSTITUCION EDUCATIVA  
NUESTRA SEÑORA DEL  
PALMAR**

Código: FR-182-GAF

Versión : 001  
Emisión: 30/08/2011

Actualización :

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL**

cuando se necesario)

- Chequeo de vibración y aislamiento
- Chequeo de operación de los controles incluyendo revisión y ajuste del control de temperatura
- Chequeo del estado del tablero eléctrico de fuerza y control ajuste y limpieza
- Aplicación de anticorrosivos a las partes oxidadas C.S.N
- Revisión y limpieza de los ventiladores y serpentines
- Engrase de los elementos móviles semestral o C.S.N.
- Revisión y cambio de rodamientos si es necesario C.S.N

**UNIDADES MANEJADORAS**

- Desmontaje, inspección, limpieza de los filtros de aire
- Chequeo y limpieza del serpentín de enfriamiento
- Revisión del drenaje y bandeja de condensación
- Revisión del sistema eléctrico
- Revisión, tensión, alineamiento de bandas incluyendo ajuste de tensiones de las poleas
- Revisión del caudal de aire y limpieza del blower
- Engrase de chumaceras y rodamientos en general
- Revisión y cambio de rodamientos a motor cuando sea necesario

**Equipos para mantenimiento**

LUGAR	CANT	TIPO EQUIPO	CAPACIDAD BTU/(TR)	VALOR UNITARIO
Rectoría II	1	Mini split	9.000 (0,75)	150.000
Sede #2	1	Mini split	12.000 (1,0)	160.000
Sede #3	1	Mini split	12.000 (1,0)	160.000
Sede #3	1	Mini split	12.000 (1,0)	160.000
Tesorería	1	Mini split	18.000 (1,5)	170.000
Secretaría	1	Mini split	18.000 (1,5)	170.000
Salud y nutrición	1	Mini split	24.000 (2,0)	180.000
Sala de sistemas 1	1	Piso techo	24.000 (2,0)	200.000
Salud y nutrición	1	Piso techo	24.000 (2,0)	200.000
Auditorio	1	Piso techo	24.000 (2,0)	200.000
Sala de internet	1	Piso techo	36.000 (3,0)	230.000
Sala de	1	Piso techo	36.000 (3,0)	230.000

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>		Código: FR-182-GAF
			Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>		Actualización :

informatica				
auditorio	1	Piso techo	60.000 (5,0)	240.000
<b>SUBTOTAL</b>				2.450.000
<b>IVA</b>				392.000
<b>TOTAL</b>				2.842.000

### CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS

FECHA	PERIODOS MANTENIMIENTO	DESCRIPCION
AGOSTO 23 DE 2016	1. PRIMER PERIODO	MANTENIMIENTOS PROFUNDOS, Y AJUSTES
NOVIEMBRE 21 2016	2. SEGUNDO PERIODO	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

#### CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

#### IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.842.000 oo), El pago se realizara en actas parciales por cada mantenimiento, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. El valor estimado del Contrato se realizó de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de TRES (3) MESES Y (8) OCHO DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	Actualización :

**V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000032 Expedido por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.842.000 oo).

**Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO**  
Rectora.